

## ACTA

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. (INCATEVSA), REUNIDA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, a las 17:00 horas, siendo éstos los día y hora señalados en la Segunda Convocatoria publicada en el Diario EXPRESO, que se edita en la ciudad de Guayaquil, de veinte y cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en el edificio CENTRUM, quinto piso, oficina 2, de la avenida Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, lugar en el que funciona la compañía INMOBILIARIA CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. (INCATEVSA), se encuentran presentes los señores doctor Jaime Guamán Larco, en su calidad de representante del señor Presidente y representante legal de Asociación de Canales de Televisión del Ecuador, conforme se desprende de la carta poder que se archiva en el expediente de la presente acta de junta general de accionistas, la misma que es accionista de la compañía, y, de acuerdo con lo establecido en el Art. 237 de la Ley de la materia, por tratarse de segunda convocatoria, El Presidente de la compañía declara que existe quorum para instalar la presente Junta General ordinaria de accionistas. Se encuentra presente, también en la reunión el Eco. Franklin Mazón Figliole, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien preside la reunión.

La Junta General designa para que actúe como como Secretario ad – hoc al señor Jaime Guamán Larco.



Con el objeto de cumplir lo dispuesto en el 239 de la Ley de Compañías, el señor Presidente solicita a Secretaria que realice un alistamiento de los accionistas presentes y el número de acciones que le corresponde en el capital social de la compañía, cuyo resultado consta a continuación.

3. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Decisión respecto de la Revalorización del activo de propiedad de la compañía.
6. Contrato de arrendamiento

Los Balances, estados financieros, memoria del Gerente General y los informes de Comisario y Auditoría, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta General se reunirá con el número de concurrentes a ella.

Especial y señaladamente se convoca al Comisario de la compañía, señor ingeniero Johnny Loja,

Guayaquil, a 22 de agosto de 2019

Atentamente,

EC. FRANKLIN MAZÓN FIGLIOLE  
PRESIDENTE

De inmediato el Presidente de la Junta dispone el tratamiento de los puntos que componen la Agenda para la presente reunión.

#### **1. Informe del Representante Legal de la compañía.**

Secretaría da lectura del informe que presenta el señor representante legal de la compañía a consideración de los accionistas respecto del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El señor Presidente manifiesta que su informe contiene un resumen de las actividades realizadas durante el periodo económico que se examina y de la situación de la compañía respecto de su futuro inmediato.

Señala que los resultados de su gestión son positivos dada la actividad que desarrolla la compañía, que es la administración del bien inmobiliario de propiedad de la sociedad, y que se han cumplido con todas las obligaciones sociales, societarias, tributarias y más derivadas del cumplimiento del objeto social de la compañía.



**ACCIONISTAS****CAPITAL PAGADO****ACCIONES    %****ASOCIACION DE CANALES DE  
TELEVISION DEL ECUADOR****US 13.493****13.493****16.67****TOTAL****US 13.493****13.493****16.67%**

Secretaria comunica a la Presidencia de la Junta que el Comisario de la Compañía, señor ingeniero Johnny Loja López, se encuentra presente en la reunión, por haber sido convocado legalmente, y hará conocer su informe respecto de la gestión realizada, durante el ejercicio económico 2018, por la administración de la compañía.

Una vez comprobada la asistencia del capital social descrito anteriormente, se declara instalada la reunión de Junta General, por tratarse de segunda convocatoria, por lo que la Dirección de la Junta la declara legalmente constituida, y dispone que Secretaria proceda a dar lectura de la Convocatoria publicada para esta reunión, a lo que Secretaria procede de inmediato.

**SEGUNDA CONVOCATORIA*****A Junta General ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA  
CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. INCATEVSA***

De conformidad a lo establecido en el Art. Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. INCATEVSA, y el Art. 237 de la Ley de Compañías, se convoca, por segunda ocasión, a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el quinto piso del Edificio CENTRUM, oficina 2, avenida Francisco de Orellana, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Representante Legal de la compañía.
2. Conocimiento y resolución que fuera del caso, respecto del Balance y los estados financieros que presenta la Administración de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018

La Junta General analiza el informe presentado por la Presidencia de la compañía y resuelve aprobarlo por unanimidad, con un voto de aplauso.

**2. Conocimiento y resolución que fuera del caso, respecto del Balance que presenta la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2018.**

Secretaría recuerda a los señores accionistas que el Balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 ha sido puesto a su consideración con la oportunidad que prevé la Ley. Que respecto al documento presentado se encuentra a disposición de los señores accionistas para responder cualquier inquietud y aclaración que tengan al respecto.

La Junta General delibera sobre el punto planteado y por unanimidad, resuelve aprobar el Balance que presenta la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

**3. Conocimiento del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El señor ingeniero Johnny Loja López presente en la reunión, procede a dar lectura de su Informe sobre el manejo societario de la administración de la compañía en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, e indica que de la revisión se desprende que ha cumplido con la Ley y las resoluciones de la Junta General y que sus estados financieros representan razonablemente la situación de la compañía.

La Junta General da por conocido el informe que presenta el señor Comisario de la compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, located at the bottom left of the page.

**4. Conocimiento del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El señor Presidente dispone que Secretaria de lectura del informe entregado por el señor Auditor externo de la compañía, respecto de la actividad realizada por la compañía durante el ejercicio económico 2018, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías.

El señor Secretario procede a dar lectura de su Informe, el mismo que no tiene observaciones.

La Junta General da por conocido el informe que presenta el Auditor Externo de la compañía con relación al ejercicio económico 2018

**5. Decisión respecto de la Revalorización del activo de propiedad de la compañía.**

La Secretaria recuerda a los presentes que en una reunión de junta general de accionistas celebrada en ocasión pasada, sobre la base de la presentación de los balances de la compañía, se encargó a la Administración proceder a contratar un perito profesional que realice el re avalúo del bien inmueble propiedad de la compañía, con el objeto de que se defina el valor actual del mismo, lo cual permitirá, aparte de conocer su valor real, realizar un aumento del capital social de la compañía y con ello evitar que se de origen a la aplicación de una de las causales de disolución, de aquellas previstas en el Art. 361 de la Ley de Compañías.

Con base a esta decisión societaria la Administración ha procedido a contratar un profesional quien ha presentado el Informe que consta en la documentación entregada a los accionistas para ser tratada en la presente junta general, por lo que pone a su consideración y resolución.

La Junta General delibera sobre el tema propuesto y, por unanimidad, resuelve, aprobar el informe que presenta el perito evaluador respecto del valor actualizado del inmueble de propiedad de la compañía, y dispone a la Administración, proceder al aumento del capital social de la compañía, en atención al resultado de la revalorización del activo fijo de propiedad de la compañía. Los detalles respecto del aumento del capital social, así como la participación de los accionistas en el aumento será resuelta en la Junta General que se convoque para el efecto.



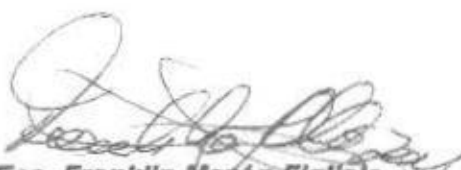
## 6. Contrato de arrendamiento

La Secretaria hace conocer a la Junta General que, en cumplimiento de lo resuelto en una junta general anterior, ha procedido a conversar con la Asociación de Canales de Televisión del Ecuador para definir el contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad de la compañía, por lo que en base a estas conversaciones se ha preparado el texto que hoy se pone a consideración de la Junta General.

La Junta general delibera sobre el punto propuesto y, por unanimidad, resuelve aprobar las gestiones realizadas por la Administración para el arrendamiento del inmueble por parte de la Asociación de Canales de Televisión del Ecuador, y por unanimidad, recomienda a la Administración finiquitar este tema, lo cual permitirá a la compañía contar con recursos para atender sus obligaciones societarias, laborales y tributarias.

A las 17h45, y una vez que el Director de la reunión constata que se ha agotado el tratamiento de la agenda que fue propuesta para la presente Junta General de accionistas, declara terminada la reunión y concede un receso de treinta minutos a fin de que Secretaria elabore el acta respectiva.

Una vez transcurrido el tiempo del receso concedido, la Dirección reinstala la reunión con la misma asistencia descrita anteriormente y Secretaria da lectura del acta la que es aprobada por unanimidad por los asistentes



Eco. Franklin Mazón Figliole  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Jaime Guamán-Larco  
SECRETARIO AD - HOC